

Aplicará principio de equidad si más hombres ganan encuestas: Morena

NÉSTOR JIMÉNEZ

Morena tendrá definidas este viernes las listas de los aspirantes que participarán en las encuestas finales en cada una de las nueve entidades donde habrá elecciones para definir gubernaturas o la jefatura de Gobierno en 2024.

Para hacer la depuración ante la cantidad de aspirantes inscritos en los procesos internos, el partido ya concluyó un primer sondeo de reconocimiento, cuyos resultados dará a conocer únicamente a los participantes un día antes, es decir, el jueves, explicó ayer el presidente nacional de Morena, Mario Delgado.

En conferencia de prensa, reiteró que de acuerdo con la convocatoria, en las encuestas finales se incluirán seis u ocho perfiles como máximo.

Informó que la Comisión de Elecciones usará como criterios para definir dichas listas las propuestas que hicieron los consejos estatales en las nueve entidades; en cada una de ellas presentaron cuatro. Además, otro parámetro que tomará son los resultados de los sondeos de reconocimiento, y hará de manera adicional una "valoración política" de los perfiles.

"Desde un principio, como se advirtió en la convocatoria, no quería decir que estas propuestas (de los consejos estatales) iban a ser las únicas en ser medidas. Estuvimos aclarando todo el tiempo que a todos los inscritos se les daría la oportunidad de ser medidos en una encuesta de reconocimiento", indicó Delgado.

Luego de que se publique a los "finalistas" en cada entidad, la dirigencia los convocará a una reunión la próxima semana para presentarles detalles de la metodología del ejercicio con que se definirá a los coordinadores estatales de los comités de defensa de la Cuarta Transformación.

De igual forma, les pedirán que "se comprometan con el criterio de equidad". Apuntó que si hay más de cinco hombres que ganen en las nueve encuestas, se deberá aplicar el criterio de equidad. Para impul-

sar a las mujeres más competitivas, y que como mínimo haya cuatro como coordinadoras y eventuales candidatas.

Pero aclaró que "si son más mujeres (las ganadoras de las encuestas), qué bueno; ahí no se aplica ningún criterio. Si nueve mujeres ganan sus encuestas, tendremos nueve coordinadoras".

El líder partidario detalló que en los procesos internos seguirán recurriendo a sondeos presenciales, pero no los harán en "zonas rojas" o de riesgo, localizadas principalmente en Chiapas, Jalisco y Guanajuato, destacó.

Por otra parte, confió en que el ex canciller Marcelo Ebrard hará una "valoración desde una perspectiva histórica" para seguir sumando al Movimiento de Regeneración Nacional.



Avalan leyes en pro de mujeres

#SENADODELAREPÚBLICA

**LAS INICIATIVAS, A FAVOR
DE SUS DERECHOS LABORALES
Y EN CONTRA DE AGRESORES**

POR M. ZAVALA Y F. GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

En el marco del aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres, el Senado aprobó un paquete de iniciativas contra agresores de mujeres y también a favor de los derechos laborales de ellas.

Con apoyo de asociaciones civiles, los senadores presentaron una iniciativa para llenar una laguna legal, pues no había una regulación sobre las pruebas en imágenes que se presentan en casos ante jueces donde se muestran a mujeres y que su intimidad es vulnerada.

Ese tipo de imágenes son aceptadas como pruebas por jueces, a pesar de que se vulneran los derechos de las mujeres, por lo que la iniciativa busca frenar ese mecanismo.

La propuesta fue avalada en comisiones y será desahogada en próximas sesiones.

A su vez, la Comisión del Trabajo del Senado aprobó una iniciativa para garantizar la estabilidad laboral de las mujeres y personas gestantes durante los dos años del periodo de lactancia, así como para que los centros de trabajo cuenten con espacios dignos, adecuados, higiénicos y accesibles para amamantar a sus hijos o hijas o para realizar la extracción manual de leche.

El dictamen, que fue impulsado por la senadora Patricia Mercado, busca que ninguna mujer o persona gestante sea

despedida de su trabajo por el simple hecho de ejercer su derecho a la lactancia, por lo que sólo podrán ser removidas o cesadas como consecuencia de una falta grave establecida en la ley. También busca establecer mejoras en los espacios físicos para la lactancia en los centros laborales. La emecista detalló que, con esa modificación, las mujeres y personas con capacidad de gestar no podrán ser objeto de despido —salvo por causa justificada en la ley— en ese plazo.

La Cámara alta también avaló una reforma en materia de no discriminación. ■

LLEGAN NUEVOS PLANES

- 1 • Diversos proyectos fueron turnados para su análisis y dictaminación.
- 2 • Destaca una propuesta para evitar la revictimización de menores.
- 3 • Se busca garantizar la salud psicológica y emocional de menores con discapacidad.



2

NOMBRA-
MIENTOS DE
LA CFE AVALÓ
EL SENADO.

1

ASPIRANTE
FUE RECHA-
ZADO COMO
CONSEJERO.

FOTO: ESPECIAL



PARIDAD. Senadoras impulsaron el paquete de iniciativas en beneficio de las trabajadoras.

